

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**11848** MADRID

Don Fernando Javier Navalón Romero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso consecutivo de persona física no empresario nº 90/2021, dictado por este Juzgado el día 03-02-2021.

Nº autos 90/2021

Fecha del auto de declaración: 03-02-2021

Clase de concurso: Consecutivo de persona físico no empresario

Persona concursada: Dña. Marlene Made Valdez

DNI persona concursada nº 51541480K

Domicilio concursado: Calle de Villabona nº 6 28041 -Madrid

Administración concursal: Dña. Nuria Sanz Calvo

Dirección Postal: Pº General Martínez Campos nº 41 – 9º 28010 de Madrid

Dirección electrónica: [nuria@summumlegal.com](mailto:nuria@summumlegal.com)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal, a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de Declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia nº 91 de Madrid, sito en C/ Rosario Pino, nº 5, 9º Madrid. 28020

Madrid, 4 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Javier Navalón Romero.

ID: A210014594-1